

# CAMBIO DE TITULAR DE SERVICIO: INTERNET SATÉLITE EURONA

eurona

20+ AÑOS  
Conectando lo  
desconectado

## DATOS DEL TITULAR ACTUAL

Nombre y Apellidos:

---

DNI / NIF / CIF:

---

Teléfonos de contacto:

Email:

---

## DATOS DEL NUEVO TITULAR

Nombre y Apellidos:

---

DNI / NIF / CIF:

---

Fecha de nacimiento:

---

Teléfonos de contacto:

Email:

---

Nuevo número de cuenta bancaria - IBAN:

---

Aplicaremos el cambio de titularidad a todos los servicios vinculados al titular actual. En caso de que desees aplicar el cambio de titularidad parcialmente, especifica a continuación la dirección del servicio/s afectado/s:

---

### IMPORTANTE: No olvides adjuntar copia de DNI/NIF/CIF del titular actual y del nuevo titular.

Mediante la firma de este documento de cambio de titularidad, el CLIENTE (TITULAR ACTUAL) autoriza al COMERCIALIZADOR EURONA a enviar instrucciones a la entidad bancaria para la domiciliación en su cuenta y a ésta última para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del COMERCIALIZADOR EURONA.

DATOS DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL SERVICIO ("COMERCIALIZADOR"): EURONA QUANTIS GLOBAL, S.L., con domicilio social en Calle del Poeta Maragall, 23- 28020 - Madrid, y NIF: B86198033

El presente documento posibilita, al amparo del Contrato del Servicio, la cesión solicitada del Servicio del actual titular del Contrato a favor del NUEVO TITULAR, obligándose este último simultáneamente a cumplir con todos los requisitos y aportar la documentación que le sea requerida para la contratación del Servicio conforme a las condiciones del Servicio vigentes en cada momento. El cambio de titular no exonera al titular actual del Contrato del pago de las cantidades devengadas hasta la fecha del cambio de titularidad, y su baja como actual titular del Contrato sólo será efectiva una vez que el COMERCIALIZADOR haya recibido la documentación necesaria y se haya cumplido con todos los requisitos exigidos para la contratación y activación del Servicio al CLIENTE y para la aprobación del cambio de titular por parte del COMERCIALIZADOR. Una vez perfeccionada la cesión del Contrato, el CLIENTE pasará a ser el único titular de la posición contractual derivado del mismo, siéndole por tanto aplicables todos y cada uno de los derechos y obligaciones del Contrato, exceptuando lo eventualmente pactado en referencia al período de prueba. Mediante la firma del presente documento de cambio de titularidad el CLIENTE consiente la contratación al COMERCIALIZADOR de la prestación del servicio seleccionado en el Contrato. Igualmente, el CLIENTE consiente que dicho servicio y las relaciones entre CLIENTE y COMERCIALIZADOR se regirán por sus Condiciones Particulares y por las Condiciones Generales, que forman parte integrante de un mismo Contrato. Dichas condiciones podrán ser solicitadas al Servicio de Atención al Cliente del COMERCIALIZADOR en todo momento. En el caso de que el CLIENTE sea una persona jurídica, el firmante declara, bajo su completa y exclusiva responsabilidad, tener la capacidad y facultades de representación para la firma de este Contrato.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

FIRMA TITULAR ACTUAL

FIRMA NUEVO TITULAR



Fernando Ojeda

Consejero Delegado - CEO